



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE IDEAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA CREACIÓN DEL AULA IDEAS MEDIOAMBIENTALES-UCLM DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y DESCARBONIZACIÓN DEL SECTOR GASISTA EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

En Ciudad Real, a 3 de marzo de 2025

REUNIDOS

De una parte, D. José Julián Garde López-Brea, en calidad de Rector Magnífico de la UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, nombrado por Decreto 97/2024, de 23 de diciembre (D.O.C.M. nº 251 de 30 de diciembre de 2024), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de conformidad con las facultades que tiene atribuidas por el art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 14 de abril de 2023, por el que se delega la competencia de aprobación y suscripción de los convenios de colaboración y cooperación académica y de investigación a los órganos estatutarios establecidos en la Resolución de 23/12/2020 (DOCM de 5/1/2021), de la Universidad de Castilla-La Mancha o cualquier otra resolución que pudiera adoptarse en su sustitución.

Y, de otra parte, D. ÓSCAR GARCÍA ZAMORA, en nombre y representación de IDEAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. provista de CIF B02338630, en su calidad de ADMINISTRADOR ÚNICO, debidamente facultado en virtud de poderes otorgados mediante escritura pública formalizada ante el Notario de Castilla-La Mancha, D. Francisco-Antonio Jiménez Candela.

Comparecen en nombre y representación de las instituciones arriba indicadas, y a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO. La creación del Aula **Ideas Medioambientales-UCLM de Transición Energética y Descarbonización del Sector Gasista** responde a la necesidad de generar conocimiento aplicado y fortalecer la formación en un ámbito clave para la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. La descarbonización del sector gasista es un reto estratégico dentro de la transición energética, y la colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha e **Ideas Medioambientales** permitirá desarrollar actividades académicas y de divulgación que contribuyan a la formación de futuros profesionales y a la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo.

Para la UCLM, este Aula supondrá una oportunidad para potenciar la investigación en energías renovables, eficiencia energética y nuevos vectores energéticos como el hidrógeno verde, además de fortalecer la relación con el tejido empresarial y facilitar la inserción laboral de sus estudiantes en sectores emergentes. Para **Ideas Medioambientales**, la colaboración con la UCLM representa un espacio de innovación y generación de talento que puede contribuir a la mejora de sus servicios y al desarrollo de soluciones aplicadas a la descarbonización y la sostenibilidad energética.

SEGUNDO. En el marco del Aula **Ideas Medioambientales-UCLM de Transición Energética y Descarbonización del Sector Gasista**, se llevarán a cabo actividades centradas en (con mayor detalle en el anexo I a este convenio):

1. Formación y divulgación
2. Transferencia del conocimiento
3. Impulso al talento y apoyo a estudiantes
4. Fomento de la colaboración institucional y empresarial

TERCERO. Que ambas partes muestran su disposición para la firma del presente Convenio con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera: Este Convenio se entenderá como el lugar común desde el que se desarrolle la producción y selección de ideas y proyectos que plasmen la cooperación entre la UCLM e IDEAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. en las materias anteriormente citadas o en nuevas áreas de colaboración.

Segunda: Que, en base a los apartados anteriores, la Universidad de Castilla-La Mancha procederá a la creación del Aula IDEAS MEDIOAMBIENTALES-UCLM DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y DESCARBONIZACIÓN DEL SECTOR GASISTA dentro del curso académico 2024-2025 y siguiente estando las actividades a desarrollar en el año 2025 y 2026 reflejadas en el anexo I a este convenio.

Tercera: Con el fin de poder desarrollar las actividades del Aula, IDEAS MEDIOAMBIENTALES-UCLM DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y DESCARBONIZACIÓN DEL SECTOR GASISTA se compromete a dotarla anualmente, y durante el plazo de duración del presente convenio con la cantidad de 10.000 €, que hará efectiva mediante transferencia bancaria, el día siguiente a la firma del convenio, en la cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha de Código IBAN ES75 0049 6591 1021 1600 6452 del Banco Santander (Sucursal Av. Camilo José Cela, 14. 13005 Ciudad Real. España), con SWIFT code BSCHESMM, y siempre de forma anticipada al comienzo de las actividades a desarrollar.

A las cuantías aportadas por IDEAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. le será de aplicación las condiciones de la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales y es por la que las dos partes han acordado celebrar un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general según lo previsto en el artículo 25 de la citada Ley 49/2002.

Cuarta: Para cada actuación de colaboración propuesta podrá establecerse una adenda a este Convenio en la que se especificará el régimen fiscal y económico aplicable a la actividad que se trate. El 25 % de la cantidad total asignada para la financiación de las diferentes actividades será objeto de retención para compensar a la UCLM de los costes indirectos que recaen sobre ella. Las adendas deberán contener al menos los siguientes aspectos:

- Definición de los objetivos que se persiguen.
- Descripción del plan de trabajo, que incluirá las distintas fases del mismo y la cronología de su desarrollo.
- Presupuesto total y medios materiales y humanos que requiera el citado programa.
- Normas para la coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto.
- Nombres de las personas, una por cada parte, que se designarán por mutuo acuerdo y se responsabilizarán de la buena marcha del proyecto.

Quinta: El o la director/a del Aula será designado/a Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, y deberá ostentar la condición de personal docente de la UCLM.

La dirección del Aula comprende la planificación, seguimiento y ejecución de las actividades, así como elevar anualmente un informe al Vicerrector que tenga competencias en la materia, comunicando la programación anual de actividades y la liquidación del presupuesto del año anterior, en su caso.

Sexta: La UCLM se compromete a difundir la participación de IDEAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. en todas las actividades realizadas al amparo de este convenio, haciendo referencia expresa al Aula IDEAS MEDIOAMBIENTALES-UCLM DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y DESCARBONIZACIÓN DEL SECTOR GASISTA. Además, ambas partes se comprometen a divulgar la existencia y las actividades de la Cátedra.

Séptima: El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de un año, renovable por periodos iguales por acuerdo expreso entre las partes.

El presente Convenio podrá extinguirse, además de por el plazo establecido, por incumplimiento de sus cláusulas o por mutuo acuerdo de las partes firmantes.

Las actividades concretas por desarrollar anualmente en el marco del presente convenio serán incorporadas mediante un anexo al mismo.

Octava: Las partes podrán acordar conjuntamente una redistribución parcial de la financiación contenida en el presente convenio, lo que, en su caso, será recogido en el anexo correspondiente.

Novena: El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, resolviéndose las dudas en su interpretación y ejecución, en primer lugar, por mutuo acuerdo entre las partes firmantes y en su caso mediante su impugnación, si procede, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con arreglo al procedimiento establecido en su Ley reguladora.

En prueba de conformidad firman el presente Convenio, por triplicado, en el lugar y fecha indicados.

Por la Entidad Colaboradora	Por la Universidad

ANEXO I. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL Convenio de Creación de Aulas Universidad-Empresa

En el marco del Aula Ideas Medioambientales-UCLM de Transición Energética y Descarbonización del Sector Gasista, se plantea el siguiente listado inicial de actividades, que recoge las líneas de trabajo ya definidas, aunque se prevé que, a lo largo del desarrollo del Aula, puedan surgir nuevas iniciativas en función del interés de las partes y las oportunidades que se presenten.

Las actividades podrán llevarse a cabo en colaboración con distintas facultades de la UCLM, como ETSIAM, Ciencias Ambientales, Humanidades, Medicina, Farmacia, ADE, Económicas, Informática e Ingenierías, entre otras, con el objetivo de garantizar un enfoque multidisciplinar y potenciar sinergias entre diferentes áreas del conocimiento.

Algunas potenciales actividades son:

1. Formación y divulgación

- Cursos especializados: organización de formaciones dirigidas a estudiantes y profesionales en materias relacionadas con la transición energética y la descarbonización del sector gasista.
- Seminarios y webinars: celebración de sesiones online y presenciales con expertos del sector para abordar tendencias y retos en energías renovables y descarbonización.
- Jornadas temáticas: eventos monográficos sobre aspectos clave de la transición energética, con la participación de personal académico y representantes del sector.
- Creación de una web/blog: puesta en marcha de un espacio digital para la difusión de actividades del Aula, recursos formativos y publicaciones relevantes.

2. Impulso al talento universitario

- Premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM): convocatoria de premios para reconocer los mejores proyectos relacionados con la temática del Aula y fomentar la excelencia académica.

3. Sinergias con el sector empresarial y posibilidad de evolución a cátedra

- Vinculación con entidades y empresas del ámbito energético para generar oportunidades de empleo, prácticas y proyectos de colaboración.
- Evaluación de la evolución del Aula hacia una Cátedra en los próximos años, de la mano de entidades del sector privado, dentro de su plan de Responsabilidad Social Corporativa.